



**Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción**

**DON CESAR ESCOBAR PIZARRO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.-**

**C E R T I F I C O:** Que en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal, el día **cuatro de diciembre de dos mil catorce**, tras dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2014, y tras votación ordinaria, con los votos a favor de la Sra. Concejala no adscrita y de todos los Sres. Capitulares presentes de los Grupos Municipales Andalucista y Socialista, y los votos en contra de los Sres. Capitulares presentes de los Grupos Municipales Izquierda Unida y Popular, se adoptó por mayoría, entre otros, el siguiente literal acuerdo:

""Visto el expediente incoado para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013, conforme a lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo transcurrido los plazos de exposición al público previstos en el artículo 212 del mencionado Real Decreto Legislativo, y no habiéndose presentado reclamación o reparo alguno a la misma.-----

Vista la legislación aplicable, de la que se desprende la competencia del Pleno de la Corporación para la adopción del presente acuerdo, se eleva a dicho órgano la siguiente propuesta de acuerdo:-----

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción del ejercicio 2013.-----

**SEGUNDO.-** Dar cumplimiento exacto del procedimiento de remisión de la misma a la Cámara de Cuentas, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a las demás administraciones que en Ley correspondan.""-----

Y para que surta los debidos efectos, expido la presente certificación con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en La Línea de la Concepción, a cinco de diciembre de dos mil catorce.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Dña. María Gemma Aragón Morales

